## ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FEBREK S.A. CELEBRADA EL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a las trece horas del día diez de abril del año dos mil veinte, se reúnen en la avenida de las Américas Centro de Negocios El Terminal Bloque D Oficina 49, la Junta General Ordinaria de la Compañía **FEBREK S.A.**, empresa en proceso de disolución. Con la concurrencia de los siguientes accionistas, a saber: el ingeniero Ramiro Leonardo Romero Raymond, como propietario de setecientos veinte (720) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una; la Srta. Janela Vanessa Jimenez Campuzano, como propietaria de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los mencionados, de conformidad con el Artículo 238, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos como orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la 0000 de la compañía respecto del ejercicio económico del 2019.
  - Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el mismo ejercicio económico;
  - 3. Conocer y resolver, sobre el Balance General y de los resultados del ejercicio económico del año 2019; y,
  - Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, se declara que la Junta General Ordinaria de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que ha quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Gerente General de la Compañía, ingeniero Ramiro Leonardo Romero Raymond, y actúa como Secretario la Srta. Janela Vanessa Jimenez Campuzano, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, y archivada en el expediente respectivo.

El Gerente General, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, que actualmente es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00), declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se procede a tratar sobre el primer punto del orden del día y toma la palabra El Sr. Gerente General, quien da lectura al informe de la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2019, y la Sala, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobarlo por unanimidad, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, y la Srta. Secretario da lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía acerca del ejercicio económico del año 2019; y la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad su aprobación, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las

Compañías de de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Se pasa al tercer punto del orden del día, presentado a los asistente del Balance General y el a lado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y la Sala, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobarlo por unanimidad, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Con relación al cuarto punto del orden del día, en cuanto a los resultados registrados en el ejercicio económico del 2019, se resuelve así mismo por unanimidad, que se proceda a la presentación de los Estados Financieros a la Superintendencia de Compañías para dar cumplimiento de esta manera con el Organismo que nos supervisa.

No habiendo otro asunto a tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna con lo cual se levanta la sesión a las 15:10

Quayaquil, 10 abril de 2020

Conscer v resy

Ing. Ramiro Romero Raymond

Gerente General

Srta. Janela Jiménez Campuzano

Secretaria

Preside la sesión el Gerente General de la Compañía, ingeniezo Ramiro Leonardo Romero Rayonond, y actúa como Secretario la Srta. Janela Vanessa Jimenez Campuzano, quien deja constancia de baber elaborado la lista de asistentes, de conformidad con la ley, quedando tal

El Gercote General, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagudo, que actualmente es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USS800,00), declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anoudos puntos del orden del día.

Se procede a trausr sobre el primer punto del orden del dia y toma la palabra El Sr. Gorente General, quien da lectura al informe de la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2019, y la Sala, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobacio por unanimidad, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comundita por Acciones y de Economia Mixta.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del dís, y la Srta. Secretario da lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía acerca del ejercicio econômico del año 2019; y la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad su aprobación, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las